



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000453-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Fomento para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista entre León y Astorga (AP-71) y el de la autopista entre León y Asturias (AP-66), buscando la forma menos lesiva para los intereses del Estado, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al GRUPO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La AP-71, entre León y Astorga, ha sido una autopista polémica desde su apertura en el año 2002.

Los 37 km de la AP-71 cuestan a un turismo cada vez más (es de las más caras de España por kilómetro), lo que hace que los conductores elijan transitar por la Nacional 120, que discurre de forma paralela a ésta, y no les supone coste alguno.

Existe una bajísima intensidad de tráfico de la autopista que viene siendo la menos utilizada de Castilla y León, frente a la saturación de la Nacional 120, lo cual contribuye



a que, con frecuencia, se produzcan gravísimos accidentes, incluso con resultados mortales, ya sea entre turismos o con la implicación de vehículos pesados.

Paralelo a ambas vías se encuentra el Polígono Industrial de Villadangos, de titularidad pública (gestionado por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León), que cuenta con cerca de un centenar de empresas, además de suponer una vía importante en la conexión del Bierzo con León.

En la Comisión de Fomento del 13 de abril de 2016 las Cortes de Castilla y León aprobaron, por unanimidad, una Proposición no de ley, presentada por UPL, en cuya propuesta de resolución las Cortes instaban al Ministerio de Fomento a introducir la AP-71 entre Astorga y León dentro del Plan del Gobierno para desviar parte del tráfico pesado de las carreteras nacionales, aplicando los descuentos correspondientes.

De la misma manera, la autopista AP-66 León-Asturias supone un obstáculo al desarrollo de la economía competitiva del noroeste de España y un freno al desarrollo logístico del noroeste del país, impidiendo el avance del corredor atlántico.

La Ap-66 al igual que la anterior por el coste del peaje están a la cabeza de las más caras del territorio nacional, lo cual encarece su utilización y genera un problema de seguridad vial al optarse por vías alternativas.

Ante el anuncio de liberación por parte del Estado de numerosas autopistas en el corredor mediterráneo, UPL entiende que sería conveniente que el Ministerio de Fomento incluyera la liberalización de las autopistas AP-71 y AP-66, en base a criterios económicos y de seguridad vial, al suponer, ambas, un freno al tráfico de mercancías que debería comunicar los puertos gallegos y asturianos con el noroeste de España, y un riesgo evidente en la seguridad vial de unas infraestructuras cuya orografía y climatología resulta especialmente adversa.

Es por ello que presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Que se dirija al Ministerio de Fomento para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista entre León y Astorga (AP-71), buscando la fórmula menos lesiva para los intereses del Estado.

2- Que se dirija al Ministerio de Fomento para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista entre León y Asturias (AP-66), buscando la fórmula menos lesiva para los intereses del Estado".

Valladolid, 8 de enero de 2020.

EL VICEPORTAVOZ GRUPO MIXTO
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero